

RESPUESTAS COMUNICADOS DE EMBARGO O DESEMBARGO DE SUMAS DE DINERO
BANCO DE OCCIDENTE GBVR 21 02070 PROCESO 08001310300520190033900

32

David Andres Parra Carvajal <DPARRAC@bancodeoccidente.com.co>

Mar 8/06/2021 12:26 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (215 KB)

GBVR 21 02070.pdf;

Buen día,

" De manera atenta le manifestamos que cumpliendo las instrucciones decretadas dentro de los oficios recibidos, se procedió con el registro de la(s) medida(s) cautelar(es) en el sistema a nombre de los Demandados: VER ANEXOS.

Así mismo le manifestamos que se estableció que los demás demandado(s) citado(s) en el oficio referenciado, no tiene(n) celebrado(s) contrato(s) de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen medidas para aplicar.

Por lo anterior, el Banco de occidente ha dado estricto cumplimiento a la(s) Medida(s) Cautelar(es), conforme a los términos establecidos dentro del oficio de la referencia".

"Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros."

Cordialmente,



David Andres Parra Carvajal
Auxiliar de servicios UCC-Embargos | Gerencia de Operaciones
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Tel: (1) 746 4000 - 16339 - Bogotá D.C.
Dir.: Carrera 13 No. 26 A - 47 Edificio Centro Internacional Piso 18
Email: Dparrac@bancodeoccidente.com.co
www.bancodeoccidente.com.co

¡ Síguenos!  @Bco_Occidente  /BcoOccidente

Aviso Legal: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

75


Banco de Occidente

Bogotá D.C., 6/4/2021

GBVR 21 02070

Señores:

JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Doctor (a): EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO

ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co

MEDELLIN ANTIOQUIA

Radicado: 05001310300520190033900

Oficio: 2020

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 5/31/2021, recibido el día 6/4/2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
CORPORACION GENESIS SALUD IPS	811041637		0.

0: De manera amable y respetuosa, nos permitimos informar que el oficio del asunto recibido por el banco no proviene del correo de la entidad autorizado según el artículo 11 decreto 806, por lo tanto, no se procedió a dar cumplimiento con lo requerido en el oficio, quedamos a la espera del oficio enviado desde el correo autorizado por parte de su despacho y así poder acatar la medida en debida forma y de manera oportuna. Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros.

#N/A

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Andrea Villamizar Vanegas
 Gestor Embargos-UCC
 Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
 Bogotá

ELABORADO POR: PAOLA MONROY

REVISADO POR: MGOBIERNO

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@Bco_occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co